

3011

RESOLUCION No. -97-61-1-0109

ABOGADA OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIA DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA., otorgda ante el Notario Segundo Machala el 16 de abril de 1997, juntamente con la constitución para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN EJERCICIO de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-97120 de 21 de marzo de 1997.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal de IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA. en la ciudad de Guayaquil en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía y en la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la escritura y esta resolución; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala,

- 2 JUN 1997

ABOGADA OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

OPA/LRL/
JEO
Expd. 23.140-77
97.05.30

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución No. 97-6-1-1-0109 que antecede.-

Machala, 26 de Junio de 1.997



[Handwritten signature]
DR. JOSÉ CABRERA ROMÁN
NOTARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda inscrita la presente Resolución de fojas 45.395 a 45.396, número 13.241 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.684 del Repertorio .- Guayaquil, Veinte y Ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete .- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]

CERTI

0012

FICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Nº 97-6-1-1-0109. dictada el 2 de Junio de 1.997. por la Intendente de Compañías de Machala. Abogada Olga Pazmiño Abad.- Machala, a once de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-r--



Carlos Miguel Ballard
CARLOS MIGUEL BALLARDO MACHALA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA